

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA  
Av. Pedro de Heredia, Barrio Amberes, calle 31 N° 39-206

**TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN**

De conformidad con los artículos 319, 110 del C. G. del P. y el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ARCHIVO
2023-133	ORDINARIO	HUMBERTO NARVAEZ GUZMAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	<u>Recurso de reposición</u>

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 319 y 110 del C. G. del P ibídem y el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, se fija la presente lista de traslado de forma virtual en el portal web de la rama judicial por el término legal de tres (3) días, hoy cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las 8:00 a.m.

**BEATRIZ ADRIANA MARTINEZ AHUMADA  
SECRETARIA**

A partir del día siguiente y por el término legal de tres (3) días, queda publicado de forma virtual y a disposición de las partes el recurso de reposición, en el portal web de la rama judicial y dentro de los procesos referidos, a fin de que le objeten. Vence: diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las 5:00 p.m.

**BEATRIZ ADRIANA MARTINEZ AHUMADA  
SECRETARIA**